
▼
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE
TASAS DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TASAS DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	
CONCEPTOS	NUEVOS IMPORTES
a. Por la carátula de cada expediente, reponiéndose la tasa en la primera foja de actuación, sin perjuicio de lo establecido en el inc. b)	10
b. Por cada foja de notas, expedientes y actuaciones en general, excepto las mencionadas en otros incisos	0.1
c. Fotocopia, por cada faz	0.3
d. Por cada pedido de trámite de expedientes archivados	10
e. Toda solicitud que se presente a trámite por exoneración de algún tributo o la concesión de un privilegio	10
f. Por cada ejemplar de la Ordenanza Impositiva	40
g. Por trámites y gestiones ante la Dirección de Rentas:	
g.1. Solicitud de informe de deuda tributaria	10
g.2. Solicitud de compensación de deuda	10
g.3. Solicitud de libre deuda	40
g.4. Solicitud de estado de situación tributaria	20
g.5. Toda solicitud de convenio para pago de tributos municipales	2
g.6. Para trámites de altas de vehículos y motos 0 km., alta ingreso a la Provincia, alta por recupero, transferencias dentro del Municipio, transferencia y baja fuera del Municipio, baja por destrucción, para vehículos de dos y más ruedas	0.1% (cero coma uno por ciento) equivalente al valor de tabla correspondiente de la AFIP
g.7. Por denuncia de robo, baja definitiva por robo, denuncia de venta, certificación de transferencia	20
g.8. Por la extensión de certificado de estado de deudas para las unidades afectadas al servicio público de pasajeros, taxis, remis, transporte escolar. Desarchivo de legajo.	10
g.9. Por presentación de formulario para denunciar ante el municipio cualquier operación que modifique la situación fiscal de los vehículos, fuera del plazo establecido en el Código Fiscal Provincial	200

h. Por trámites y solicitudes de informes catastrales, de obras y otros:	
h.1. Tramitación por cambio de domicilio	16
h.2. Solicitud de inspección (regular y extraordinaria)	40
h.3. Búsqueda de antecedentes de planos de mensura o de obras solicitados por sus respectivos propietarios o representantes autorizados	30
h.4. Por consulta de ficha catastral, cada una	1.5
h.5. Archivo digital de un plano	20
h.6. Copia de plano de la ciudad de Santa Fe en forma digital	150
h.7. Por copia certificada de planos	40
h.8. Por copias certificadas de fichas catastrales	5
h.9. Inscripción catastral provisoria, por cada propiedad	10
h.10. Por cada solicitud de numeración oficial	10
i. Solicitud de habilitación de negocios	0
j. Solicitud de visación de Libro de Actas Municipales, en caso de extravío, sustracción, etc.	120
k. Solicitud de habilitación para desarrollar actividades en la vía pública	
k.1. Vendedores ambulantes	20
k.2. Taxi - fletes, distribuidores fleteros, transportes escolares, taxis y remises, servicio de transporte de cargas en general, por unidad	100
l. Solicitud de autorización para estacionar por parte de profesionales médicos, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 7975/81	200
m. Solicitud de carné de conductor	100
n. Solicitud de carné de conductor, mayores de 65 años	50
ñ. Taxis y remises:	
ñ.1. Solicitud de habilitación para la prestación del servicio de automóviles de alquiler con o sin taxímetro (taxi y remis), por coche	80
ñ.2. Solicitud de Inspección mecánica de los vehículos destinados a prestar servicio de automóviles de alquiler con o sin taxímetro (taxi y remis)	60

o. Solicitud de inscripción de letreros o anuncios	200
p. Por cada solicitud de anuncios ocasional a que se refiere el Art. 16 del Código de Publicidad, cualquiera sea la cantidad de los mismos	100
q. Solicitud de carné de manipulador de alimentos	50
r. Por cada solicitud de carné de Guía de Turismo	50